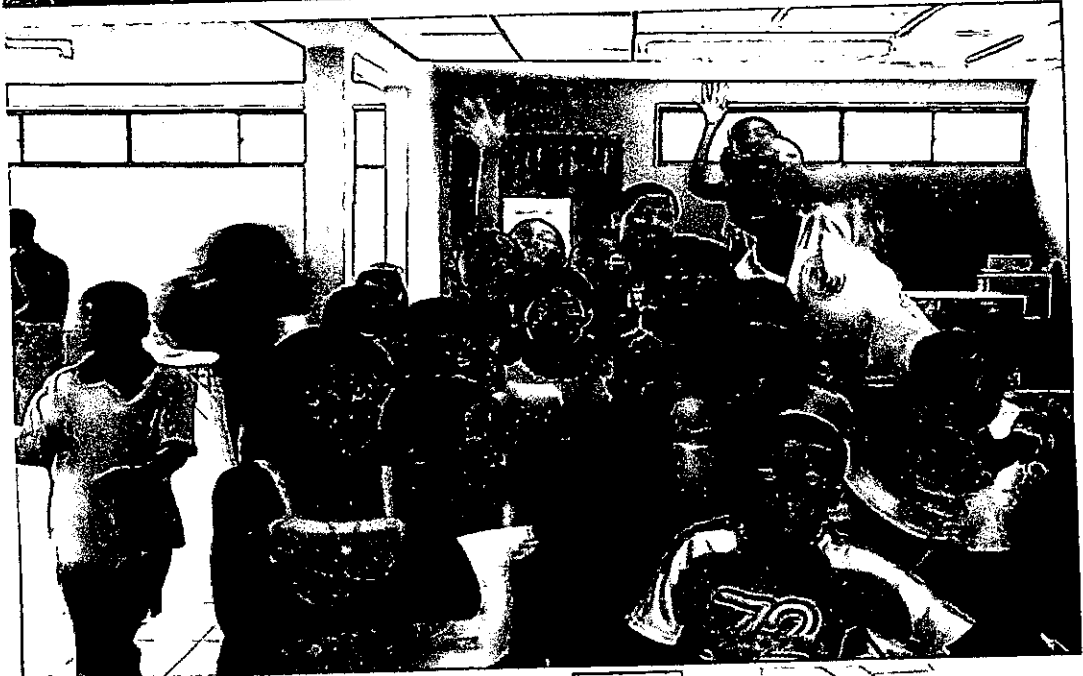


NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA COMUNIDAD DE FREDONIA

CARTAGENA 2008



T
362.7
M521

2

**PREVENCION DE LA EXPLOTACION SEXUAL COMERCIAL, A TRAVES DE
LA FORMACION EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTE EN LA COMUNIDAD DE
FREDONIA DE LA CIUDAD DE CARTAGENA, AÑO 2008.**

NATALY Menco LÓPEZ

//

**UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACION
PROGRAMA TRABAJO SOCIAL
PRACTICAS FORMATIVA DE GESTION SOCIAL
CARTAGENA DE INDIAS D. T Y C.**

2008

**PREVENCION DE LA EXPLOTACION SEXUAL COMERCIAL, A TRAVES DE
LA FORMACION EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTE EN LA COMUNIDAD DE
FREDONIA DE LA CIUDAD DE CARTAGENA, AÑO 2008.**

NATALY MENCO LÓPEZ

**Informe de gestión presentado como requisito para
optar al título de Trabajadora Social**

YOLANDA RIBON DE RODRIGUEZ
Docente

**UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACION
PROGRAMA TRABAJO SOCIAL
PRACTICAS FORMATIVA DE GESTION SOCIAL
CARTAGENA DE INDIAS D. T Y C.**

2008

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
 CENTRO DE INFORMACION Y DOCUMENTACION
 FORMA DE ADQUISICION
 Compra _____ Donación Ganje _____ U. de C. _____
 Precio \$ 10.000 Proveedor V. DE. C.
 No. de Acceso 116518 No. de ej. _____
 Fecha de ingreso: DD 05 MM 10 AA 08

DEDICATORIA

Le dedico este trabajo especial de grado, ante todo, a DIOS, quien me ha acompañado a lo largo de toda mi vida pero, en este caso esta dedicatoria es por escucharme y ayudarme ante todos mis gritos de auxilio, dándome fuerza y serenidad en aquellos momentos en los cuales quería desistir de todo, por darme sabiduría, salud, creatividad y lo mas importante una familia tan linda.

A ti ABUELA, que lamentablemente no estás aquí a mi lado para reír, llorar conmigo en este momento tan grato, a ti abuelita te dedico este trabajo por haber confiado en mí aún siendo una adolescente, siempre observaste un gran potencial en mí y siempre me lo hiciste saber, quiero decirte que poco a poco lo logré, y aquí estoy luchando por ser aquella mujer exitosa que tú querías que yo fuera, una mujer integra, sencilla. Aquí no termina esta lucha mami, donde estés, trataré de hacerte llenar de alegría.

A ti MADRE, más que dedicarte esto, esto es tuyo, esto es tu obra, gracias a tu temple, gracias a tu lucha, gracias a no dejarme caer nunca, es que hemos logrado esto. Te quiero mucho!!!

A ti ABUELO, que siempre te he considerado como mi padre, por intentar guiarme, por mantenerte con tu rigidez, por tus regaños y por quererme a tu manera.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a mis hermanos LUZ SENIA, EDGAR JOSÉ y LEONARDO JOSÉ, que también han estado a lo largo de mi vida siguiendo mis pasos, gracias por quererme tanto y estar tan pendientes de mi, eso ha sido algo que siempre me ha ayudado.

A mis TIOS que considero como hermanos, que de cierta manera aportaron emocional y económicamente para el logro de esta etapa en mi vida.

A mis amigas KAREN, MARTHA, LILY, AURA y LIZBETH quien en esta academia compartimos tantas cosas inolvidables como llorar, reír, jugar juntas. Las cuales también me ayudaron con su apoyo incondicional, a ampliar mis conocimientos y estar más cerca de mis metas profesionales.

A la Fia. CHOPERENA ORDOÑEZ quien me acogió como miembro de su familia y me apoyó sin reparo alguno.

A CARLOS FLÓREZ por ser una gran persona la cual me ha apoyado emocionalmente en los momentos de angustia y tranquilidad. Te quiero mucho!!

A CARLOS MENDOZA.... mi amigazo, que me ha enseñado muchas cosas positivas y además a estado conmigo apoyándome en todo este proceso.

A NELSY CASTRO, que se portó como todo una tía apoyándome y preocupándose por mi bienestar...gracias.

*A mi cuñado, quien me incentivó para presentarme a la Universidad de Cartagena.
Gracias!!*

A mi profesora asesora YOLANDA RIBON DE RODRIGUEZ, quien me inspiró a continuar en mis momentos frágiles.

A la FUNDACIÓN RENACER por ser un campo donde me desempeñé demasiado, y lo más importante que obtuve de ella, fue el aprendizaje y la experiencia. A nivel general me apoyaron incondicionalmente, en especial MATERLIN VERGARA y ALBA INES RESTREPO que se convirtieron en mis amigas. Las quiero mucho!!!!

A la UNIVERSIDAD DE CARTAGENA por ser una academia muy integra, y poderme brindar todos los conocimientos básicos.

Dios los bendiga!!!!

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	11
1. REFERENTE INSTITUCIONAL	12
1.1 UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	12
1.1.1 Facultad de Ciencias Sociales y Educación.	13
1.1.2 Programa de Trabajo Social.	13
1.2 FUNDACIÓN RENACER	14
2. DIAGNOSTICO SITUACIONAL	17
3. PROYECTO DE INTERVENCIÓN SOCIAL	21
3.1. TITULO	21
3.2. PROBLEMA OBJETO DE INTERVENCIÓN	21
3.3. JUSTIFICACIÓN	21
3.4. OBJETIVOS	23
3.4.1. Objetivo General.	23
3.4.2. Objetivos específicos.	23
3.5. FUNDAMENTOS CONTEXTUALES Y EPISTEMOLÓGICO	24
3.5.1 Marco legislativo y jurídico para combatir la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes.	24
3.5.2 Fundamento Epistemológico.	32
3.5.3. Referente contextual.	33
3.6. REFERENTES CONCEPTUALES	35
3.8. PLAN DE ACCIÓN ESTRATÉGICO GENERAL	1
4. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	3
5. RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO	48
5.1. DESCRIPCIÓN DEL ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA	48
5.2 PERFIL DEL TRABAJADOR(A) SOCIAL EN LA INTERVENCIÓN CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	50

5.3. RESULTADOS OBTENIDOS POR OBJETIVOS	52
5.4. LOGROS PROFESIONALES	54
5.5. LOGROS PERSONALES	55
6. CONCLUSIÓN	56
7. RECOMENDACIONES	57
BIBLIOGRAFÍA	
ANEXOS	

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
ANEXO 1. GRÁFICAS REPRESENTATIVAS DE LA CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETO DE INTERVENCIÓN	61
ANEXO 2. INFORME DE ESTUDIO SOCIO – FAMILIAR	64
ANEXO 3. INVITACIÓN PARA LA SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO	66
ANEXO 4. LISTADO DE ASISTENCIA	67
ANEXO 5. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE TALLERES Y ACTIVIDADES REALIZADAS CON LOS JÓVENES	68
ANEXO 6. LISTA DE NIÑOS(AS) Y ADOLESCENTES CAPACITADOS	73

LISTA DE GRÁFICAS

	Pág.
Gráfica 1. Dentro de ésta gráfica y cuadro se clasifica el sexo de los niños-as y adolescentes.	61
Gráfica 2. Dentro de esta gráfica y cuadro se clasifica el nivel educativo de los niños-as y adolescentes.	62
Gráfica 3. Dentro de ésta gráfica y cuadro se clasifica las condiciones de vivienda de los niños-as y adolescentes.	62
Gráfica 4. Dentro de ésta Gráfica y cuadro se clasifica la tipología familiar de los niños-as y adolescentes.	63
Gráfica 5. Dentro de ésta Gráfica y cuadro se clasifica el estado socioeconómico de los niños-as y adolescentes.	63

INTRODUCCIÓN

El presente informe de gestión plasma el desarrollo del proyecto de intervención social titulado "Prevención de la Explotación Sexual Comercial a través de la formación de Niños, Niñas y Adolescentes en la comunidad de Fredonia de la ciudad de Cartagena"

El informe se divide en cinco partes:

La primera ofrece una síntesis sobre el referente institucional tanto de la Universidad de Cartagena, como de la Fundación Renacer.

La segunda parte presenta el diagnóstico situacional, que permitió identificar las características de la población objeto de intervención.

La tercera parte es el diseño del proyecto de intervención social, que sirvió de orientación para desarrollar las prácticas de año social de Trabajo Social, siguiendo un proceso de formación.

En la cuarta parte, se encuentran: el cronograma de actividades, se hace mención de los resultados de la experiencia, los logros obtenidos tanto en lo profesional como en lo personal, siguiendo a las conclusiones y recomendaciones.

Al finalizar, dentro de este informe se hace anotaciones a los referentes bibliográficos, donde fueron tomados conceptos y procedimientos para la realización del mismo, como también los anexos donde se evidencian las diferentes actividades realizadas en todo éste proceso.

1. REFERENTE INSTITUCIONAL

1.1 UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

MISIÓN

La Universidad de Cartagena es una Institución Pública, líder en el Caribe Colombiano desde su fundación en el año 1827; tiene reconocimientos en la comunidad académica nacional e internacional y ejerce su autonomía en el compromiso de formar ciudadanos (as) en su contexto cultural con Idoneidad, ética científica y humanística, competentes para aportar a la construcción de una sociedad colombiana en el marco de la responsabilidad social, el desarrollo de la ciencia y la tecnología, la justicia y la democracia.

Las funciones de docencia, investigación y proyección social, las desarrolla con calidad, bajo criterios de rigurosidad científica, respecto a los derechos humanos pertinencia y solvencia social que hagan viable un impacto social y el desarrollo sostenible de su entorno para el bienestar de las presentes y futuras generaciones.

VISIÓN

La Universidad de Cartagena, como institución pública de Educación Superior de la región Caribe Colombiana, y actor social del desarrollo, liderará los procesos de investigación científica de nuestra área geográfica, a la vez que orientará los procesos de docencia y extensión que hagan posible el desarrollo armónico de esta zona de gran importancia económica y estratégica para el país.

1.1.1 Facultad de Ciencias Sociales y Educación. Esta tiene como misión conocer e interpretar la realidad social y educativa para promover el cambio hacia una sociedad solidaria, justa y pacífica en la localidad y la región Caribe, liderando el desarrollo social, humano y educativo, activando nuevas oportunidades en las personas para transformación de la sociedad.

1.1.2 Programa de Trabajo Social.

MISIÓN

El programa de Trabajo Social tiene como misión la formación de trabajadores(as) sociales con alta calidad profesional, capaces de intervenir de manera responsable y creativa en espacios y proyectos de interacción social en la localidad, la región y el país, en razón de su sólida fundamentación epistemológica, ética, política, teórica y metodológica, a partir de procesos académicos flexibles, investigativos, de docencia problematizadora, de proyección social y compromiso con el desarrollo humano integral.

VISIÓN

El Programa de Trabajo Social, en concordancia con la Visión de la Universidad de Cartagena, se propone mantenerse hacia el año 2020 como el programa líder en la formación de Trabajadores(as) Sociales en la región del Caribe Colombiano; ser reconocido en Colombia y América Latina por el desempeño profesional de sus egresados, la solidez en su labor investigativa, la pertinencia de su proyección en el contexto, la calidad y compromiso de su cuerpo docente y la idoneidad como órgano consultor de entidades estatales y no gubernamentales en la formulación de políticas y planes de desarrollo social.

La articulación que existe entre los objetivos de la práctica, con la misión y visión de la Universidad de Cartagena, Facultad de Ciencias Sociales y Educación y el Programa de Trabajo Social, radica en el interés de construir y reconstruir los conocimientos que poseen de la realidad social a partir de la actividad crítica, social y reflexiva que deben poseer los educandos a través de la práctica investigativa, el diagnóstico y la sistematización de experiencias, lo que da paso a la construcción de estrategias de investigación profesional que permiten abordar efectiva y eficientemente el contexto social, así mismo se puede lograr mediante la articulación de estos elementos, el desarrollo de las potencialidades de los estudiantes que correspondan al perfil profesional de Trabajo Social, con el fin de dinamizar procesos participativos con los individuos y distintos grupos, organizaciones o instituciones sociales a partir de la aplicación de los conocimientos Teóricos-metodológicos que les permiten adquirir destrezas y habilidades propias de la profesión, todo esto apuntando hacia un fin específico y es promover el avance de profesión de Trabajo Social en aspectos teóricos, metodológico y técnicos a partir de la relación teórica-práctica.

1.2 FUNDACIÓN RENACER

MISIÓN

"Somos una organización de servicio social; nuestro propósito fundamental es contribuir a la erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes, mediante programas de acompañamiento y atención integral a las víctimas, prevención, investigación, capacitación y asesoría a organizaciones y comunidades, desde la perspectiva de protección, defensa y restitución de los derechos de la infancia.

Convencidos que la persona es el centro y fin último de todas nuestras acciones y esfuerzos, afirmamos nuestra vocación de servicio y compromiso en el

enaltecimiento de la dignidad y la promoción del desarrollo humano como valores fundamentales para la convivencia, el crecimiento y la participación de nuestros miembros y usuarios”

VISIÓN

“Ser una organización líder en la producción de conocimientos, el diseño y aplicación de programas de promoción, prevención y tratamiento de Niños, Niñas y Adolescentes víctimas de Explotación Sexual en Colombia, que sirva como referencia y facilite la articulación de instituciones nacionales e internacionales, publicas y privadas para el desarrollo de investigaciones planes, programas y proyectos encaminados hacia la erradicación de la Explotación Sexual Comercial de niños, niñas y adolescentes”.

Localización Geográfica:

- Sede Administrativa: Ubicada en el Barrio Getsemani Calle Media Luna No. 10 –18, Funcionan allí las oficinas, la sala de terapeutas, el salón de sistemas, el taller de Diseño y confección de modas, el taller de joyería, el taller de peluquería y un aula múltiple. Teléfonos 6602629, 6602610.
- Email: renacer@latino.net.co
- Página Web: www.fundacionrenacer.org
- Centro Ambulatorio: Ubicado en la Calle Media Luna No.10-18, teléfono 6602610. En éste se desarrollan acciones del programa de Enganche de niños y niñas. Igualmente se coordinan las acciones de Acercamiento.
- Hogar Permanente: ubicado en Turbaco Carrera 7 No. 16-54, teléfono 6637082. Allí se desarrollan los niveles 1, 2, 3 y 4 del programa y corresponde a la Fase de Tratamiento Terapéutico (Internado)
- En Barranquilla, existe un Programa de Atención para niños, niñas y adolescentes explotados sexualmente, similar al de Cartagena; en Bogotá con un Centro Ambulatorio y un Hogar de nivel 1 y un Hogar Permanente

Población Objetivo

- Niños, niñas y adolescentes explotados(as) sexualmente, con algunas problemáticas asociadas como el consumo de sustancias psicoactivas.
- Procedencia: No existe un estimativo preciso de la proporción de niños y niñas que provienen de áreas rurales o urbanas; la gran mayoría procede de zonas urbanas de diferentes Departamentos y Municipios del país, especialmente de Bolívar, Sucre, Córdoba, Cundinamarca, Antioquia, Zona Cafetera. (principalmente).
- Nivel Socio-económico: La mayoría de nuestra población objetivo corresponde a estratos 0, 1 y 2. No obstante, no es requisito para el ingreso pertenecer a uno de estos estratos.
- Rango de Edad: Entre 9 y 18 años

2. DIAGNOSTICO SITUACIONAL

Dentro de las políticas institucionales de la Fundación Renacer, está la proyección comunitaria donde se trabaja de manera preventiva y en seguimientos y atenciones de los niños, niñas y adolescentes vinculados en cualquier modalidad de la explotación sexual comercial.

Para el desarrollo de este diagnóstico se tomó como punto de partida las acciones realizadas por la fundación Renacer, por su continua labor de atención a los niños, niñas y adolescentes de la ciudad de Cartagena, que se encuentran directamente involucrados dentro de la problemática de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes y que están siendo atendidos también dentro del programa de prevención.

Por tanto fue tomada de manera aleatoria la comunidad de Fredonia, un barrio de la Ciudad de Cartagena ubicada en la localidad 2 ciénega de la virgen turística, donde se decidió trabajar de manera preventiva la temática de explotación sexual comercial de niños, niña y adolescente.

Al iniciar éste proceso se obtuvo un primer contacto con el líder de la comunidad de Fredonia, posteriormente se realizó un estudio socio-familiar a 50 familias con el objetivo de identificar con que factores de riesgo y que factores protectores cuentan estas familias, de igual manera identificar que derechos han sido vulnerado en los niños, niñas y adolescentes.

Estos niños-as y adolescentes se caracterizan dentro de sus familias de la siguiente manera:

Son jóvenes que residen en la comunidad de Fredonia de la ciudad de Cartagena, y su principal característica son sus edades que oscilan entre 8-16 años, donde el 4% pertenecen a los niños-as que se encuentran en edades de 8 años, el 12% pertenecen a los niños-as que están en la edad de 9 años, el 24% de la población objeto de intervención pertenecen a la edad de 10 años, mientras que el siguiente 24% son pertenecientes a la edad de 11 años, el 14% pertenece a los niños-as que se encuentran en edades de 12 años, el 10% de los adolescentes pertenecen a la edad de 13 años, el 4% pertenecen a adolescentes que están en edades de 14 años, el 6% de los adolescentes pertenecen a la edad de 15 años, mientras que el 2% restante pertenecen a adolescentes en edades de 16 años.

Son edades propicias para la formación en prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes ya que son jóvenes, dinámicos, interactivos, pero a su vez desorientados debido a que no han tenido la guía y la orientación apropiada en las causas y consecuencias de la explotación sexual comercial. Por esta razón se considera que estos adolescentes son un elemento clave e importante ya que es necesario y fundamental que estos empiecen a formarse, concientizarse, apropiarse de la información para que luego sean jóvenes actores y a la vez multiplicadores de la información dentro de su comunidad y fuera de ella.

(Ver anexo n° 1, Grafica 1)

Caracterizando el sexo de la población objeto de intervención podemos descifrar que el 58% pertenecen al sexo femenino y el 42% al sexo masculino. (Ver anexo N° 1. cuadro N° 1)

Por otra, parte tenemos en claro cuales son los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, por tal razón a estos jóvenes no se le vulnera el derecho a la educación, ya que hacen participe de una institución educativa; específicamente la población objeto de intervención participa en un 74% en un nivel educativo de

primaria completa, encontrándose actualmente en el nivel de la secundaria; el 26% corresponde a jóvenes que se encuentran dentro de la primaria incompleta. (Ver anexo n° 1. gráfica 3).

Hablando de la parte de las vivienda de los niños-as y adolescentes, el 80% de las familias se mantienen con viviendas propias, el 17% habitan en viviendas arrendadas y el 3 % restante corresponde a familias que se encuentra al cuidado de las viviendas en donde residen, con el propósito de conservarla en el tiempo que las familias permanezcan dentro de ellas. Cabe resaltar que el 100% de estas familias cuentan con los servicios de luz, agua potable y gas natural. (Ver anexo n° 1. gráfica 4).

En cuanto a la tipología familiar del 100% de la población objeto de intervención el 42% de los niños-as y adolescentes se encuentran dentro de la familia nuclear conformadas por padres, madres y hermanos, el 30% pertenecen a familias recompuestas conformada por madre o padre y padrastro o madrastra, el 18% se mantiene dentro de una familia monoparental estando como responsable la figura materna, y el 10% corresponde a niños-as y adolescentes dentro de familias extensas conformadas por abuelos, tíos y primos. (Ver anexo n° 1. gráfica 5).

Caracterizando un poco la parte económica de las familias de los jóvenes objeto de intervención, del 100% de ellas, el 48% de estas familias mantiene un empleo formal (empresas, instituciones, almacenes etc.), y el 52% de las familias restante se encuentran con empleos informales y/o independiente (vendedores ambulantes, albañiles, pescadores etc.). Todas estas familias se encuentran en un estado socioeconómico nivel uno, con régimen de salud subsidiado. (Ver anexo n° 1. gráfica 6).

De una manera generalizada, se pretende explicar la dinámica que se vive dentro de estas familias por tal razón cabe resaltar que todos cuentan con una orientación, sea por sus padres biológicos o algún otro miembro de la familia, pero se percibe que en algunos jóvenes de estas familias, no es lo suficiente ya que manifiestan parte de vulnerabilidad dentro de su personalidad; como por ejemplo tener bajo autoestima, poca comunicación para resolver conflictos, actitudes pocas formales etc. (Toda la anterior información fue recopilada por la practicante de Trabajo Social, con el formato de estudio sociofamiliar. Ver Anexo N° 2).

Todas estas partes antes mencionada son factores predisponerte a nivel individual, que paulatinamente genera la Explotación Sexual Comercial en niños, niñas y adolescentes, por tal motivo surgió este informe de gestión para trabajar a nivel preventivo y lograr que estos jóvenes no se sumerjan dentro de esta problemática, ya que es una problemática que aumenta día a día de cierta manera por negligencia de los padres o por la misma cultura que se vive dentro de la comunidad, y por tal razón es importante motivar a estos niños para fortalecer los factores protectores que en ellos existen.

3. PROYECTO DE INTERVENCIÓN SOCIAL

3.1. TITULO

PREVENCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL ,A TRAVES DE LA FORMACIÓN EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA COMUNIDAD DE FREDONIA DE LA CIUDAD DE CARTAGENA, AÑO 2008.

3.2. PROBLEMA OBJETO DE INTERVENCIÓN

La problemática de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes de la ciudad de Cartagena de Indias, se constituye en un fenómeno alarmante, en parte se debe a que esta ciudad por ser turística esta propensa a ser victima de esta preocupante problemática.

Pero la población seleccionada en la comunidad de Fredonia para trabajar en este proyecto de intervención social a nivel preventivo dentro de este flagelo, son los Niños, Niñas y Adolescentes que se encuentran de alguna manera u otra, dentro de los factores predisponentes a nivel individual y sociofamiliar de la Explotación Sexual Comercial, como lo es la baja autoestima, la poca comunicación dentro del núcleo familiar, el poco reconocimiento de su personalidad entre otros.

3.3. JUSTIFICACIÓN

Debido a esta necesidad se desarrolla el proyecto de intervención social denominado: "Prevención De La Explotación Sexual Comercial a través de la Formación en Niños, Niñas y Adolescentes en la comunidad de Fredonia de la Ciudad de Cartagena Año 2008" con el objetivo principal de realizar un proceso de

intervención social con los niños, niñas y adolescentes con su familia de la comunidad de Fredonia, con la finalidad de movilizarlos a desarrollar mecanismos de defensas para protegerse de los riesgos psicosociales que conllevan a la explotación sexual, a través de capacitación, orientación, sensibilizar y brindarles las herramienta básicas para prevenir este flagelo y fortalecer las habilidades comunicativas entre los niños, niñas, adolescentes sus familiares y el resto de la comunidad, para que luego ellos mismos sean multiplicadores de la información dentro y fuera de ella, utilizando como soporte las instituciones educativas, miembros de la junta de acción comunal, lo cual busca fortalecer el sistema de formación obteniendo logros en cobertura, calidad y eficiencia para aportar paulatinamente a la erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes.

Es por esto que se pretende bajar el alto índice de personas inescrupulosas que se aprovechan de los menores de edad, sobre todo de los sectores más pobres y vulnerables como lo es la comunidad de Fredonia, que no es ajena a esta situación, para tomarlos como objetos sexuales para fines lucrativos. Pero lo más preocupante es que son pocos los casos que se denominan, mientras muchos menores de edad son victimas de explotadores, y lo ideal es que los niños conozcan los mecanismos de defensas dentro de esta situación y puedan denunciar y defenderse con total seguridad.

Por tal razón éste proyecto de intervención social se considera totalmente factible en su realización, ya que mantiene el apoyo de la Fundación Renacer, la Universidad de Cartagena y la comunidad de Fredonia que se encuentra en plena totalidad para la participación de las diferentes actividades.

3.4. OBJETIVOS

3.4.1. Objetivo General.

Realizar un proceso de intervención social con los niños, niñas y adolescentes con su familia de la comunidad de Fredonia, con la finalidad de movilizarlos a desarrollar mecanismos de defensas para protegerse de los riesgos psicosociales que conllevan a la explotación sexual.

3.4.2. Objetivos específicos.

- ✦ Identificar los factores de riesgo y que factores protectores cuentan los niños-as y adolescentes para enfrentar y solucionar la problemática de la explotación sexual comercial.
- ✦ Orientar a los niños-as y adolescentes para que se reconozcan y aprendan a valorarse como personas y a fortalecer los lazos familiares que les permitan la comunicación abierta.
- ✦ Generar espacios de reflexión para que los niños-as y adolescentes puedan interaccionar como grupo entre si, y tratar la prevención de la Explotación Sexual Comercial de jóvenes menores de 18 años a través de talleres formativos.
- ✦ Sensibilizar a las familias sobre los riesgos psicosociales de la problemática de la Explotación Sexual Comercial de Niños-as y Adolescentes y la necesidad de la movilización juvenil para el logro de su prevención y erradicación.

3.5. FUNDAMENTOS CONTEXTUALES Y EPISTEMOLÓGICO

3.5.1 Marco legislativo y jurídico para combatir la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes. Este informe se sustenta dentro del marco sociojurídico y la teoría sistémica. A nivel legal se ha visto la preocupación de tipificar o colocar como delitos las diferentes modalidades de explotación sexual infantil. Este marco nos sirve para combatir este flagelo, sin embargo todavía hay vacíos en la misma que obstaculiza el llevar a la cárcel a los proxenetas y explotadores, cómo por ejemplo cuando los niños-as superan la edad mínima de consentimiento.

× **Constitución Política.**

Artículo 44°: "Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separado de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia".

× **Código de la Infancia y la Adolescencia 2006.**

Ley 679 de 2007

Artículo 1: Esta ley tiene por objeto dictar medidas de protección contra la explotación, la pornografía, el turismo sexual y demás formas de abuso sexual con menores de edad mediante el establecimiento de normas de carácter preventivo y sancionatorio, y la expedición de otras disposiciones en el desarrollo del Artículo 44 de la Constitución.

Artículo 6: Sistemas de autorregulación. El Gobierno Nacional por intermedio del Ministerio de Comunicaciones proveerá e incentivará la adopción de sistemas de autorregulación y Códigos de conducta eficaces en el manejo, aprovechamiento de redes globales de información. Estos sistemas y códigos se elaborarán con la participación de organismos representativos de los proveedores y usuarios de los servicios de redes globales de información. Para estos efectos, el Ministerio de Comunicaciones convocará a los sujetos a los que hace referencia el Artículo 3 de la presente ley para que formulen por escrito sus propuestas de autorregulación y códigos de conducta.

Artículo 7: Prohibiciones. Los proveedores o servidores, administradores o usuarios de las redes globales de información no podrán: Alojar en su propio sitio imágenes, textos, documentos o archivos audiovisuales que impliquen directa o indirectamente actividades sexuales con menores de edad. Alojar en su propio sitio material pornográfico, en especial en modo de imágenes o videos, cuando existan indicios de que las personas fotografiadas o filmadas son menores de edad. Alojar en su propio sitio vínculos o links, sobre sitios telegráficos que contengan o distribuyan material pornográfico relativo a menores de edad.

Artículo 8: Deberes. Sin perjuicio de la obligación de denuncia consagrada en la ley para todos los residentes en Colombia, los proveedores, administradores y usuarios de las redes globales de información deberán: Denunciar ante autoridades competentes que el acto criminal contra menores de edad de que tengan conocimiento, incluso de la difusión de material pornográfico asociado a menores. Combatir con todos los medios técnicos a su alcance la difusión de material pornográfico con menores de edad. Abstenerse de usar las redes globales de información para divulgación de material ilegal con menores de edad. Establecer mecanismos técnicos de bloqueo por medio de los cuales los usuarios que puedan proteger así mismos o a sus hijos de material ilegal, ofensivo o indeseable en relación con menores de edad.

Artículo 10: Sanciones administrativas. El Ministerio de Comunicaciones tomará medidas a partir de las denuncias formuladas y sancionará a los proveedores o servidores, administradores y usuarios responsables que operen desde el territorio colombiano, sucesivamente de la siguiente manera: Multa hasta de 100 salarios mínimos legales vigentes. Cancelación o suspensión de la correspondiente página electrónica.

A Nivel Distrital:

- **Decreto 594 de 1993**

Por medio del cual se crea un Comité Interinstitucional para la atención integral al niño-a en el Distrito Capital. Entre sus funciones:

Artículo 5. Proyectar y desarrollar programas dirigidos a la prevención, detección, promoción, educación, tratamiento y rehabilitación del niño-a especialmente al desprotegido-a por estado de abandono o maltrato y/o con deficiencias síquicas o físicas.

- **Acuerdo No.12 de 1998 del Consejo de Santa Fe de Bogotá.**

Por medio del cual se crea el Consejo Distrital de Atención Integral a los Niños-as en Abuso y Explotación Sexual, con el fin de ser el cuerpo consultor y asesor encargado de la formulación de políticas y programas de las entidades responsables sobre el tema.

- x **Código Penal**

Delitos contra la Libertad, Integridad y Formación Sexuales, de la violación y los actos sexuales abusivos: Abuso Sexual.

Capitulo 4. De Proxenetismo. Art.213. Inducción a la Prostitución: El que con ánimo de lucrarse o para satisfacer los deseos de otro, induzca al comercio carnal o a la prostitución a otra persona, incurrirá en prisión de (2) a (4) años y multa de cincuenta (50) a quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Art. 214. Constreñimiento a la prostitución: El que con ánimo de lucrarse o para satisfacer los deseos de otro, constriña a cualquier persona al comercio carnal o a la prostitución incurrirá en prisión de cinco (5) a nueve (9) años y multa de cincuenta a quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Art.216. Circunstancias de agravación: Las penas para los delitos descritos en los artículos anteriores, se aumentarán de una tercera parte a la mitad, cuando la conducta:

1. Se realizare en persona menor de catorce (14) años.
2. Se realizará con el fin de llevar la víctima al extranjero.
3. El responsable sea integrante de la familia de la víctima.

Art. 217. Estímulo a la prostitución: El que destine, arriende, mantenga, administre o financie casa o establecimiento para la práctica de actos sexuales en que participen menores de edad, incurrirá en prisión de seis (6) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Art. 218. Pornografía con menores: El que fotografíe, filme, venda, compre, exhiba o de cualquier manera comercialice material pornográfico en el que participen menores de edad, incurrirá en prisión de seis (6) a ocho (8) años y multa de cien (100) a mil (1000) salarios mínimos legales mensuales vigentes. La pena se aumentará de una tercera parte a la mitad cuando el responsable sea integrante de la familia de la víctima.

x **Ley 747 de 2002.**

“Por medio de la cual se hacen unas reformas y adiciones al Código Penal (Ley 599 de 2000), se crea el tipo penal de trata de personas y se dictan otras disposiciones”.

Artículo 1°. Modifíquese el artículo 188 de la Ley 599 de 2000, el cual quedará así: Artículo 188. Del tráfico de migrantes. El que promueva, induzca, constriña, facilite, financie, colabore o de cualquier otra forma participe en la entrada o salida de personas del país, sin el cumplimiento de los requisitos legales, con el ánimo de lucrarse o cualquier otro provecho para sí u otra persona, incurrirá en prisión de seis (6) a ocho (8) años y una multa de cincuenta (50) a (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento de la sentencia condenatoria.

Artículo 2°. En el Capítulo Quinto (de los delitos contra la autonomía personal) del título III (delitos contra la libertad individual y otras garantías), del libro Segundo (parte especial. De los delitos en particular), de la Ley 599 de 2000, adiciónese un artículo nuevo 188 A, el cual quedará así: Artículo 188 A. Trata de personas. El que promueva, induzca constriña facilite financie, colabore o participe en el traslado de una persona dentro del territorio nacional o al exterior recurriendo a cualquier forma de violencia, amenaza, o engaño, con fines de explotación, para que ejerza prostitución, pornografía, servidumbre por deudas, mendicidad, trabajo forzado. Matrimonio servil, esclavitud con el propósito de obtener provecho económico o cualquier otro beneficio, para si o para otra persona incurrirá en prisión de diez (10) a quince (15) años y una multa de seiscientos (600) a mil (1000) salarios mínimos legales vigentes mensuales al momento de la sentencia condenatoria.

Artículo 3°. En el capítulo quinto (de los delitos contra la autonomía personal del título III (delitos contra la libertad individual y otras garantías) del libro segundo (parte especial. De los delitos en particular), de la Ley 599 de 2000 adiciónese, un

artículo nuevo 188 B, el cual quedará así: Artículo 188 B. Circunstancias de agravación punitiva. Las penas para los delitos descritos en el artículo 188 y 188 A, se aumentará de una tercera parte a la mitad, cuando: (1) Cuando se realice en persona que padezca, inmadurez psicológica, trastorno mental, enajenación mental y trastorno psíquico, temporal o permanentemente o sea menor de 18 años. (2) Como consecuencia, la víctima resulte afectada en daño físico permanente y/o lesión psíquica, inmadurez mental, trastorno mental en forma temporal o permanente o daño en la salud de forma permanente. (3). El responsable sea cónyuge o compañero permanente o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil. (4) El autor o partícipe sea servidor público. (Parágrafo): Cuando las conductas descritas en los artículos 188 y 188 A se realice sobre menor de doce (12) años se aumentará en la mitad de la misma pena.

Artículo 4°. Deróguese el artículo 215 (trata de personas) de la Ley 599 de 2000.

Artículo 5°. Suprímase el Título del Capítulo Segundo (de la Mendicidad y Tráfico de Menores) del Título VI (Delitos contra la Familia) del Libro Segundo (Parte Especial. De los Delitos en particular), de la Ley 599 de 2000 quedara así: Libro Segundo Parte Especial. De los Delitos en Particular. Título VI Delitos Contra la Familia.

Artículo 7°. Derogase el artículo 219 del libro segundo (parte especial de los delitos en particular) Título IV (delitos contra la libertad, integridad y formación sexual) capítulo cuarto (Proxenetismo) artículo 219 turismo sexual.

Art. 219. Adicionado ley 679 de 2001. Utilización o facilitación de medios de comunicación para ofrecer servicios sexuales de menores. "El que utilice o facilite el correo tradicional, las redes globales de información o cualquier otro medio de comunicación para obtener contacto sexual con menores de dieciocho (18) años,



o para ofrecer servicios sexuales con éstos, incurrirá en pena de prisión de cinco (5) a diez (10) años, y multa de cincuenta (50) a cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Las penas señaladas en el inciso anterior se aumentarán hasta la mitad (1/2) cuando las conductas se realizaren con menores de doce (12) años”.

Art. 219 B. Ley 679 de 2001 Omisión de denuncia. “El que, por razón de su oficio, cargo, o actividad, tuviere conocimiento de la utilización de menores para la realización de cualquiera de las conductas previstas en el presente capítulo y omitiere informar a las autoridades administrativas o judiciales competentes sobre tales hechos, teniendo el deber legal de hacerlo, incurrirá en multa de diez (10) a cincuenta (50) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Si la conducta se realizará por servidor público, se impondrá, además la pérdida de empleo”.

× **Código de la Policía.**

Artículo 4. Los deberes ciudadanos. Las personas en el Distrito Capital de Bogotá se comprometen a cumplir los siguientes deberes: (3) Denunciar maltratos, delitos sexuales o cualquier forma de violencia intrafamiliar”

Artículo 38. Prohibición a los adultos. En ningún caso se deberá incurrir en alguno de los siguientes comportamientos contrarios a la protección especial de las niñas y los niños: (1) Ejercer, permitir, favorecer o propiciar el abuso y la explotación sexual de los menores de edad; (3) Comercializar, alquilar o prestar a menores de edad material pornográfico o de contenido violento en cualquier forma o técnica de presentación; (6) Permitir, inducir o propiciar a los menores de edad, el acceso a material pornográfico o de alta violencia por cualquier medio técnico; (8) Organizar o promover actividades turísticas que incluyan el abuso y la explotación sexual de menores de edad; (9) Utilizar a menores de edad para ejercer la

mendicidad o explotarlas para cualquier fin; (12) Maltratar física, psíquica o emocionalmente a los menores de edad”.

Artículo 40. Deberes de las autoridades de Policía para la protección de los menores de edad. Son deberes de las autoridades de Policía: Adoptar las medidas de prevención y protección necesarias, de acuerdo con las políticas sobre la materia que determinen las autoridades distritales en cooperación con autoridades nacionales, organizaciones no gubernamentales y organizaciones sociales, para impedir que los menores de edad sean víctimas de abuso y explotación sexual y de otras formas de explotación. Realizar programas de inclusión y promoción personal, social y cultural para los menores de edad, que se encuentren en situación de abuso o explotación sexual y de otras formas de explotación.”

Artículo 51. Establecimientos donde se ejerza prostitución. Los propietarios, tenedores, administradores o encargados de establecimientos donde se ejerza prostitución, deben observar los siguientes comportamientos: (10) En ningún caso permitir, a través del establecimiento, la utilización de menores de edad para la pornografía o el turismo sexual infantil”.

x Decreto N° 1524 de 2002

Artículo 1°. Objeto. El presente derecho tiene por objeto reglamentar el artículo 5° de la Ley 679 de 2001, con el fin de establecer las medidas técnicas y administrativas destinadas a prevenir el acceso de menores de edad a cualquier modalidad de información pornográfica contenida en Internet o en las distintas clases de redes de informáticas a las cuales se tengan acceso mediante redes globales de información.

Así mismo a propender para que estos medios no sean aprovechados con fines de explotación sexual infantil u ofrecimiento de servicios comerciales que impliquen abuso sexual con menores de edad.

Artículo 2º. Definiciones. Para efectos de este decreto se adoptan las siguientes definiciones:

1. Menor de edad: se entiende por menor de edad la persona que no ha cumplido los dieciocho años.
2. Pornografía Infantil: Se entiende por pornografía infantil, toda representación, por cualquier medio, de un menor de edad dedicado a actividades sexuales explícitas, reales o simuladas, o toda representación de las partes genitales de un niño con fines primordialmente sexuales.

3.5.2 Fundamento Epistemológico. Este proyecto se sustenta dentro de la teoría sistémica, debido a que ésta hace referencia a un conjunto de elementos en interacción dinámica en el que el estado de cada elemento está determinado por el estado de cada uno de los demás que lo configuran, de esta manera un sistema puede ser cerrado (cuando no intercambian información con su entorno) o abierto (cuando intercambia información con su entorno, por lo que es modificado y a la vez modifica a ese mismo contexto). Según la teoría general de los sistemas cualquier cambio de un miembro del sistema afectará a los demás, de esta manera se piensa en la totalidad, y no en sumatividad, porque las pautas del funcionamiento del sistema no son reducibles a la suma de sus elementos constituyentes. En este sentido en un mismo efecto pueden responder distintas causas, y esto se da porque hay una permanente circularidad e interconexión entre los miembros de un grupo.

Cuando empleamos la teoría de sistemas para comprender o estudiar algún fenómeno, es esencial entender que un sistema es ante todo una entidad independiente, no importa que a su vez pertenezca o sea parte de otro sistema

mayor, y que, visto así, es a su vez y todo coherente que podemos estudiar y analizar para mejorar nuestra comprensión de ese fenómeno. Como indica Watzlawick:

"Cada una de las partes de un sistema está relacionada de tal modo con las otras que un cambio en una de ellas provoca un cambio en todas las demás y en el sistema total. Esto es, un sistema se comporta no sólo como un simple compuesto de elementos independientes, sino como un todo inseparable y coherente. Quizás esta característica se entienda mejor en contraste con su opuesto polar, el carácter sumatoria: si las variaciones en una de las partes no afectan a las otras o a la totalidad, entonces dichas partes son independientes entre sí y constituyen un "montón" (para utilizar un término tomado de la literatura sobre sistemas) que no es más complejo que la suma de sus elementos. Este carácter sumatoria puede ubicarse en el otro extremo de un continuo hipotético de totalidad, y cabe decir que los sistemas siempre se caracterizan por cierto grado de totalidad."¹

Del mismo modo, entenderemos a todo sistema social como una totalidad, con todas sus partes y elementos, de tal manera interrelacionados, que cualquier variación o cambio en una de sus partes afecta a cada uno de los elementos restantes.

3.5.3. Referente contextual. En el departamento de Bolívar, específicamente en la ciudad de Cartagena en la localidad 2 ciénega de la virgen y turística, se encuentre situado el barrio Fredonia, limitando al norte con el barrio Nuevo Paraíso, al sur con el barrio La Magdalena, al occidente con la ciénega de la virgen y al oriente con los barrios las Palmeras y Viejo Porvenir.

¹ Paul Watzlawick, *Fundamentos Socioculturales de la Educación*, Editorial Universidad et. al., citado, Pág. 120.

El barrio fue fundado el 16 de julio del año 1966 por hombres, mujeres y niños procedentes de varios pueblo de de Bolívar y Sucre, y barrios aledaños, luego de un proceso de invasión de terrenos cenagosos, constituyeron una comunidad prospera con valores cívicos. Esta comunidad esta constituida básicamente por una población de aproximadamente 12.000 habitantes, dentro de la infraestructura de las viviendas de estas personas, la mayoría de ellas se encuentra elaboradas en material.

En cuanto a los servicios públicos domiciliarios, la comunidad cuenta con luz, alcantarillado, agua, gas, TV cable.

Respecto a las organizaciones e instituciones, se hace presenten una junta de acción comunal, hogar infantil madre Matilde, el centro de salud Fredonia, El CAI, la iglesia San Martín de Porres, la Biblioteca publica de Fredonia, la casa de acción comunal, el gimnasio de boxeo y el Centro Educativo Fredonia.

Hablando un poco de las actividades económicas en el barrio, la mayoría de sus habitantes se dedican al trabajo independiente como la carpintería, mototaxismo, soldadura, etc. Otras familias buscan la manera de subsistir mediante oficios varios de economía informal, como la comercialización de alimentos (bolis, galletas, comidas) entre otros, para satisfacer alguna de sus necesidades.

En la dinámica del barrio se ven reflejadas las costumbres, como la utilización del tiempo libre en juegos de azar (domino, cartas, ludos, etc.), el escuchar música y practicar de deportes al igual que las relaciones interpersonales caracterizadas por el saludo constante. *(Información facilitada por miembro de la JAC de la comunidad)*

3.6. REFERENTES CONCEPTUALES

La explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en nuestro país se presenta por una compleja e intrincada red de factores culturales, sociales y económicos. Vale la pena mencionar, por ejemplo, los patrones culturales que definen la distribución de los roles productivo y reproductivo entre hombres y mujeres; o el papel de la cosmovisión tradicional judeocristiana en las concepciones populares sobre la sexualidad y la institución matrimonial; o bien, las prácticas educativas tradicionalmente autoritarias en el interior de la familia que validan prácticas como el castigo físico, etc.

Socialmente habría que destacar dos poderosos factores: por un lado, la violencia social y política que está horadando la bases de la civilidad y la convivencia y que guarda estrecha relación con la injusta distribución de la riqueza y de oportunidades de vida digna para todos los ciudadanos. Este factor como es obvio, afecta de manera sensible a la familia, como unidad básica social, en la medida en que se legitima el uso de la agresión y otras formas de sometimiento y manipulación como mecanismos de control, expresión y satisfacción de necesidades.

Por otro lado, se presenta la relajación de los fundamentos éticos que sirven para lograr la cohesión social, por el influjo de sistemas de creencias que pregonan la supremacía del tener-poder y de esta forma se justifican, de forma velada o explícita, atropellos y violaciones de los derechos humanos fundamentales de personas y grupos, en donde precisamente los niños y las niñas padecen los efectos más nocivos y perniciosos.

Nos hallamos ante un círculo vicioso: la distorsión o el oscurecimiento de la ética justifica la violencia y ésta a su vez deteriora los principios éticos y las prácticas sociales que los sostienen (la violencia que otros ejercen sobre uno autoriza el

desencadenamiento de una violencia mayor y de un irrespeto similar sobre aquellos).

Es así como se ha instalado en casi todos los órdenes de la vida social una forma de corrupción donde puede participar desde el empleado público hasta el más alto ejecutivo de la industria y la política. Desde esta óptica se encuentran hombres y mujeres inescrupulosas que ponen en venta o alquiler a niños y niñas, que los utilizan para la guerra, el tráfico de drogas o la mendicidad aprovechándose de su inmadurez, su inocencia, su curiosidad, su situación de indefensión o sus necesidades de protección y afecto.

¿Qué es la Explotación Sexual Comercial de Niños Niñas y Adolescentes?

Se entiende la explotación sexual de niños y niñas como toda situación en la cual una persona menor de 18 años es obligada en virtud de su circunstancia vital, tratándose de necesidad material, abandono o indefensión, a ejecutar actos que involucran partes de su cuerpo para satisfacer necesidades o deseos sexuales de una tercera persona o de un grupo de personas; es probable, aunque no necesario, que este intercambio reporte algún tipo de "remuneración" en dinero para el niño(a) o adolescente. De acuerdo a la Declaración y Agenda para la Acción del Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de la Niñez, esta se define como: "una violación fundamental de los derechos de la niñez. Abarca el abuso sexual por parte del adulto (o jóvenes) y remuneración en dinero o en especie para el niño-a o para una tercera persona o personas. El niño-a es tratado como objeto sexual y como mercancía. La explotación sexual comercial de la niñez constituye una forma de coerción y violencia contra ésta, equivale al trabajo forzado y constituye una forma contemporánea de esclavitud."

Esta forma de explotación y manipulación incluye la prostitución, la utilización de niños para producir material pornográfico, el ofrecimiento de "servicios sexuales" de niños dentro de planes turísticos, y el tráfico y la trata de niños y niñas entre ciudades o países para vincularlos a cualquier otro sistema de explotación sexual.

Aunque al hablar de niño-a se hace referencia a una persona menor de 18 años, en muchos países se plantea legalmente una edad por debajo de esta para consentir voluntariamente a la actividad sexual con otra persona. Esta cambia de país a país y permite a los explotadores evadir la responsabilidad de sus actos cuando estos se dan con niños-as mayores de la edad establecida, o cuando el país no se cuenta con ningún tipo de legislación en este sentido. En España, por ejemplo, el Código Penal define como edad de consentimiento los 13 años, las Maldivas no cuentan con una ley, y en Colombia de 14 años.

En todo caso resulta claro que aunque exista consentimiento de parte del niño(a), prima la intención perversa del adulto que hace uso de él o ella, pues distorsiona y manipula deliberadamente su desarrollo sexual infantil, sus sentimientos, necesidades y carencias; en el caso del niño, tener la posibilidad de un acto voluntario no significa que éste obedezca a razones deliberadas ni a la libre opción, puesto que su desarrollo psíquico, así como sus procesos de socialización (entre los que se cuenta la educación como posibilidad de formación de criterios de juicio) no han alcanzado niveles óptimos de maduración o apropiación consciente que le permitan el ejercicio autónomo de su afectividad ni de su sexualidad; más aún, se hallan en niveles significativos de retraso si se toman en cuenta las condiciones socioeconómicas y familiares en que tales procesos han tenido lugar.

¿Quiénes participan en la Explotación Sexual Comercial de Niños-as y Adolescentes (ESCNNA)?

Victima de Explotación Sexual Comercial de Niños Niñas y Adolescentes. Todo niño-a tratado como objeto sexual o mercancía por una persona o grupo de persona, vulnerándose así sus derechos humanos. En un contexto legal es la persona agredida u ofendida por el delito sexual de “constreñimiento a la prostitución²”

Proxeneta

Es un agente inductor, puede ser hombre, mujer, adulto o joven, quien se encarga de contactar, invitar, inducir, facilitar o establecer la relación entre la niña-o/explotador. Generalmente controlan el dinero y son los que efectúan la negociación, razón por la cual también reciben el nombre de “chulos”. Como lo expresan Aponte y García (2002:156) “estos personajes tienen una gran capacidad de manipulación y chantaje afectivo de los niños-as, manteniéndoles muchas veces más ligados-as por una especie de perversa lealtad que por la fuerza”. Aunque en ocasiones actúan solos, frecuentemente hacen parte de redes más complejas, en donde todos se convierten directa o indirectamente en proxenetas (persona que contacta, administrador/dueño de negocio, falsificadores de documentos, entre otros).

Intermediarios

En esta categoría entran los taxistas, botones de hoteles, dueños de residencias, vendedores informales, los pares de parche o pandilla, quienes se benefician indirectamente por ayudar a facilitar el contacto sexual entre los niños-as y el explotador o proxeneta.

² El que con ánimo de lucrarse o para satisfacer los deseos de otro constriña a cualquier persona al comercio carnal o a la prostitución (Consejo Distrital...)

Explotador sexual

Se define como todo individuo "que se aprovecha injustamente de algún desequilibrio de poder entre ellos y una persona menor de 18 años con el fin de usarlos sexualmente, ya sea para obtener beneficios materiales o por placer personal" (O'Connell, 2001). Este puede ser de cualquier condición social, nivel educativo, casado o soltero, hombre o mujer, y llegar a ser explotador por diferentes motivos (oportunidad, pedofilia, etc.)

¿Cuáles son las Modalidades de Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes?**Prostitución Infantil:**

Se define como "la utilización de un niño-a en actividades sexuales a cambio de remuneración (en dinero) o cualquier otra forma de retribución" (Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de los Niños). Esta se puede presentar y observar en algunos espacios identificados en la ciudad entre los que se encuentran algunas calles y negocios como wiskerías o residencias. Sin embargo, de una forma más invisible se da en colegios, discotecas, parques, video juegos, etc.

Pornografía Infantil:

Es entendida como "toda representación, por cualquier medio de comunicación, de un niño o niña menor de 18 años de edad, o con aspecto de niño o niña, involucrado en actividades sexuales reales o simuladas, de manera explícita o sugerida, con cualquier fin. El consentimiento por parte de los niños y niñas para participar en pornografía no es válido, de acuerdo a lo avalado por los tratados internacionales y ratificados en la ley penal colombiana. En todas las diversas modalidades de explotación sexual, no es posible asumir que un niño o niña elige voluntariamente esta condición o que está en condiciones de comprender ni de elegir su propia explotación, por lo cual es necesario trasladar la responsabilidad

al tercero que se beneficia y el niño niña y adolescente debe ser asumido como la VÍCTIMA." (Criterios de pornografía....)

Esta se divide, según los materiales o contenidos, en pornografía blanda y en dura. La primera hace referencia a imágenes que no son sexualmente explícitas, pero involucra imágenes desnudas y seductoras de niños-as, mientras que en la segunda se exhiben imágenes de de acceso carnal³ y/o actos sexuales⁴ con niños-as.

Así mismo, según el fin, se divide en: pornografía comercialmente producida con fines de lucro, pornografía producida para ser circulada e intercambiada, pornografía utilizada con fines delictivos (chantaje, trata, etc.), y pornografía producida para consumo exclusivamente personal.

Se puede encontrar en revistas, libros, Internet, programas de radio, películas, dibujos animados, etc. lo cual hace que se dificulte su control ya que son medios de acceso masivo, sin embargo hay muchos países que han establecido leyes que buscan proteger a los niños-as de este flagelo. En Colombia, por ejemplo, en el 2003 se definieron los criterios de clasificación de pornografía infantil por Internet, en el marco de la Ley 679 de 2002.

Actualmente se hace un llamado de atención a educadores, padres de familia y comunidad en general para controlar el uso del Internet por parte de los niños-as y adolescentes, ya que a través de este muchos pedófilos⁵ y explotadores sexuales los pueden inducir a ser víctimas de explotación sexual. No nos podemos olvidar que con el desarrollo de la tecnología, las personas pueden obtener pornografía

³ Acceso Carnal: Art.212 C.P. Se entenderá por Acceso Carnal la penetración del miembro viril por vía anal, vaginal u oral, así como la penetración vaginal o anal de cualquier otra parte del cuerpo humano u otro objeto.

⁴ Actos Sexuales: C.P. Toda acción sexual diversa del Acceso Carnal.

⁵ Pedofilo: (Parafilia) Implica la actividad sexual con niños, niñas. Freedman-Kaplan-Sadock: Compendio de psiquiatría. Ed Salvat, 1975

infantil con sólo prender su computadora personal y conectarse a Internet. Existen varias formas de utilización de esta modalidad de pornografía, como son el correo electrónico, los Chat en línea, las comunidades virtuales, y aún actos sexuales en vivo, que pueden ser bajados y vistos por cualquier persona a través de la Internet. También se pueden encontrar páginas Web con contenido sexual explícito. El modo más utilizado por los pedófilos es el de los chats, o conversaciones entre varias personas, donde pueden intercambiar todo tipo de material de pornografía infantil.

Turismo sexual:

Es la utilización de un niño-a en actividades sexuales por personas que viajan de su país o ciudad de origen a otro/a. Se da en el contexto del turismo, por lo tanto se ven mayormente afectados los lugares en los cuales su economía depende de este sector. Muchos de los turistas sexuales se aprovechan de su condición de seres anónimos (nadie los conoce y permanecen por poco tiempo), de la falta de control de las autoridades ante la dificultad para determinar que turistas llegan con la intención de explotar niños-as, y la permisividad de algunos grupos sociales (taxistas, administradores de hoteles, etc.), para abusar a población infantil de las ciudades que visitan. Entre estos explotadores podemos encontrar hombres y mujeres de diversos estratos socioeconómicos, niveles educativos y/o casados o solteros. Algunos pueden ser pedófilos o turistas que terminan siendo explotadores sexuales sin que ese haya sido el propósito inicial de su viaje.

Trata con fines sexuales:

Se entiende por trata de personas, la "captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas (niños-as), recurriendo a la amenaza o el uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra con fines de explotación. Esta explotación incluiría, como mínimo, la

explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual....” (Artículo 3 del Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional).

3.7. METODOLOGÍA

La metodología con la que se trabajó en la comunidad de Fredonia, para el abordaje del trabajo con los niños, niñas y adolescentes fue bajo el apoyo de la metodología de Sarry & Galinski⁶ que se establece en el libro de Trabajo Social con grupos de Gnecco de Ruiz Maria Teresa que, donde se han identificado cinco fases en el desarrollo del grupo: fase inicial, fase formativa, fase intermedia, fase de madurez y fase terminal. A continuación se presenta un breve resumen de estas fases y sus principales características.

1. Fase inicial

Esta fase inicial se refiere a las actividades que se desarrollan antes de iniciarse el grupo formalmente. Se conoce también con el nombre de fase pregrupal.

2. Fase Formativa

Esta fase se presenta en las primeras reuniones de un grupo. Sus principales actividades se refieren a los esfuerzos iniciales de los miembros del grupo para identificar semejanzas entre ellos mismos. Al principio el intercambio de información sobre aspectos personales, reacciones y experiencias es muy poco. Tanto Galinski, como Garvin, anotan que en esta fase se intercambian ideas sobre los propósitos del grupo, aunque el llegar a un acuerdo sobre los propósitos, requiere que el grupo adquiera un mayor desarrollo en fases subsiguientes. Esta fase es importante para el desarrollo de normas que los miembros esperan que

⁶ Sarry, R.,C., & Galinski, M., "Un Marco Conceptual para el Desarrollo del Grupo" en Robert D. Vinter, 1969 op. Cit.



cumplan, en relación con la composición del grupo, los valores y la conducta de los miembros.

3. Fase Intermedia

Esta fase se caracteriza por el fortalecimiento de las relaciones entre las personas que integran el grupo, así como por un nivel moderado de cohesividad. Surgen líderes fácilmente identificables, aparecen roles con cierta especialización y se presentan sub-grupos. Se establecen normas y valores que se espera cumplan los miembros.

4. Fase Madurez

Esta fase, como su nombre lo indica, representa un grado de desarrollo considerable en el que las relaciones son estables y existen patrones formales de interacción. Esta fase se alcanza cuando el grupo ha continuado reuniéndose por un tiempo largo.

5. Fase Terminal

Esta fase terminal se presenta cuando se decide que el grupo no continúe porque:

1. Se alcanzaron las metas.
2. Se cumplió el tiempo para el cual se estableció.
3. No hay completo acuerdo entre los miembros sobre los objetivos del grupo.
4. Las presiones externas son fuertes. Se puede mencionar como ejemplo un grupo de padres de familia que busca mejorar la relación de ellos con sus hijos.

3.8. PLAN DE ACCIÓN ESTRATÉGICO GENERAL

LINEA DE ACCIÓN	OBJETIVOS	METAS ESPECIFICAS	NIVEL DE LOGROS ESPERADOS			INDICADORES DE EVALUACIÓN	FUENTES DE VERIFICACIÓN
			RESULTADOS	EFFECTO	IMPACTO		
PREVENCIÓN	Identificar los factores de riesgo y que factores protectores cuentan los niños-as y adolescentes para enfrentar y solucionar la problemática de la explotación sexual comercial.	El 100% de los jóvenes identifiquen los factores de riesgo, y obtengan consigo factores protectores para proteger y prevenir la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.	Niños-as y adolescentes de la comunidad de Fredonia Capacitados y fortalecidos en los mecanismos de defensas para protegerse de los riesgos psicosociales que conlleva a la explotación sexual comercial de la niñez.	Los Niños y Niñas Adolescente cuenten con herramientas básicas para intervenir dentro de esta problemática cuando sea presentada.	Erradicar y/o disminuir la problemática de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes dentro de estos jóvenes.	Asistencia de los Niños-as y Adolescentes en las actividades realizadas. Participación individual.	-Formato de asistencia -Registro fotográficos.
	Orientar a los niños-as y adolescentes para que se reconozcan y aprendan a valorarse como personas y a fortalecer los lazos familiares que les permitan la comunicación abierta.	A partir de las diferentes actividades que se realicen, el 100% de los niños-as y adolescentes puedan conocer lo importante que es valorarse como persona y mantener dentro del núcleo familiar la comunicación abierta.				-Asistencia y participación en los talleres formativos.	-Registro fotográfico, -Formatos de asistencia

P R E V E N C I Ó N		<p>Generar espacios de reflexión para que los niños-as y adolescentes puedan interaccionar como grupo entre si, y tratar la prevención de la Explotación Comercial de jóvenes menores de 18 años a través de talleres formativos.</p>	<p>100% de los niños-as y adolescentes apropiados de las actividades que se realicen, y que logren interaccionar como grupo entre si.</p>	<p>-Asistencia y participación en los talleres formativos. -Trabajo en grupo. -Participación individual.</p>	<p>-Formato de asistencia -Registro fotográfico</p>
		<p>Sensibilizar a las familias sobre los riesgos de la problemática de la Explotación Comercial de Niños-as y Adolescentes y la necesidad de la movilización juvenil para el logro de su prevención y erradicación.</p>	<p>El 90% de las familias sensibilizadas sobre los factores de riesgo de la explotación sexual comercial de niños-as y adolescente, y lo importante que es la participación de los niños-as y adolescentes para la prevención y erradicación.</p>	<p>Asistencia y participación en el encuentro de padres exponiendo responsabilidad y compromiso.</p>	<p>Registro fotográfico. Formato de Asistencia</p>

5. RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

5.1. DESCRIPCIÓN DEL ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA

La experiencia con los niños-as y adolescentes de la comunidad de Fredonia ha sido muy enriquecedora en el aspecto profesional y personal, ya que durante el proceso de intervención se ha obtenido un aprendizaje con un nivel significativo, debido a que se afianzaron habilidades y destrezas para manejar grupos, aumentar la sensibilidad social y el fortalecimiento de la ética profesional. Además, se conocieron aspectos de la vida de los niños-as y adolescentes que eran completamente desconocidos, conocer su modo de ver la vida, y el saber que se aportó un valioso grano de arena para que ellos tuvieran una mirada diferente y visualizara su futuro de la mejor manera no existiendo la explotación sexual comercial en ellos.

Durante todo el proceso de intervención se encontraron ciertas debilidades en alguno de los jóvenes, en las cuales se buscó paulatinamente la manera de encontrar oportunidades para realizar una excelente intervención.

Teniendo en cuenta que la población objeto de intervención son niños-as y adolescentes que se encuentran en etapa de cambio esporádicamente, debido a su etapa de crecimiento y madurez, se llevo a cabo una orientación donde resultó totalmente positivo ya que los niños a través de esto lograron aclara interrogantes que existían dentro de ellos, sobre la parte de la problemática de abuso y explotación sexual.

Algo importante que ocurrió durante uno de los talleres formativos fue, la situación de una niña que al observar el video realizado por Renacer, donde se exponen

cinco historias de niños-as y adolescentes abusadas y explotadas sexualmente, fue allí donde la niña que observaba el video se levantó de la silla diciendo: "seño al lado de mi casa estaba un hombre que siempre cuando me veía me mostraba un condón y me mostraba el pene, pero seño yo hablé y se lo dije a mi mamá y yo no me quedé callada como la muchacha del video." En este momento pude observar que los niños-as y adolescente, cuentan con un potencial y una formación que de cierta manera logra protegerse de las problemáticas se acecha dentro de una comunidad, hasta de la misma familia.

Al final el taller me acerqué a ella y logramos realizar una intervención muy amena, donde ella manifestaba con lujos y detalle todo lo que había pasado en su vida, sin embargo era evidente que la niña contaba con factores protectores, no dejando de lado el fortalecimiento de los factores protectores.

Durante este proceso se pudo obtener ventajas que se presentaron a nivel institucional y comunitario:

- ✦ Contar con un grupo de niños-as y adolescentes motivados frente a este proceso de intervención, ya que dentro de ellos la temática de prevención de abuso y explotación sexual se consideró muy atrayente.
- ✦ Tener al alcance a los materiales requeridos para realizar las diferentes actividades.
- ✦ Contar con un horario de actividades establecidos
- ✦ Contar con un espacio físico determinado para realizar las actividades.
- ✦ Contar con un gran líder de la comunidad de Fredonia.

Una de las fortalezas en el proceso fue, la empatía generada con los niños-as y adolescentes que creó un clima de confianza, respeto y amistad entre ellas. A demás se encontró dentro de ellos habilidades comunicativas, lo cual permite el acercamiento entre ellos.

Hablando a nivel general, la experiencia adquirida en este proceso permitió mi crecimiento profesional, sin dejar a un lado mi crecimiento personal, por todas y cada una de las experiencias vividas durante el proceso de practica. Considero que se alcanzó los objetivos de las prácticas institucionales, porque puede entregar lo mejor de mí para ejercer mi profesión, asumiendo con responsabilidad y amor el reto del ejercicio profesional como estudiante en práctica de Trabajo Social.

El grupo de niños-as y adolescentes consideraron que el aprendizaje adquirido fue muy oportuno, debido que ellos tenían muchas dudas sobre el tema de la Explotación Sexual Comercial, entre otros. Pero con la experiencia vivida manifestaron sentirse más seguros de si mismo, con ganas de seguir adelante multiplicando la prevención de éste flagelo y demostrando todo el potencial que tienen, para aportar a mejorar la calidad de vida de ellos, de u familia y de su misma comunidad, ya que ellos son el futuro del mañana.

5.2 PERFIL DEL TRABAJADOR(A) SOCIAL EN LA INTERVENCIÓN CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

En el marco de las prácticas institucionales de último año, la estudiante de Trabajo Social encontró un perfil profesional y un manual de funciones establecidos dentro de la Fundación Renacer, por lo cual facilitó de gran manera el proceso de práctica ejerciendo el rol profesional.

El Trabajador(a) Social dentro de la intervención de niños-as y adolescentes con el objetivo de prevenir la explosión sexual comercial, debe cumplir con ciertas características como son:

- ✦ Ser creativo(a), innovador(a), tener madurez emocional.
- ✦ Dinámico frente a las actividades a realizar con los niños-as y adolescentes

- ✚ Ser estudioso de lo que es el desarrollo y cambios de los niños-as y adolescentes.
- ✚ Inteligente e investigativo.
- ✚ Capacidad de entender y comprender las emociones de los niños, niñas y adolescentes.
- ✚ Tener motivación para potenciar el desarrollo personal de los niños-as y adolescentes.
- ✚ Alta calidad humana.
- ✚ Don de gente.
- ✚ Respetuoso de los niños-as y adolescentes y su familia.
- ✚ Ser organizado(a).
- ✚ Capacidad de amar y expresar sus sentimientos con los niños-as y adolescentes.
- ✚ Valores cognitivos, estéticos y morales.
- ✚ Dignidad del ser humano (respeto, solidaridad, empatía, interés por la persona, libre determinación y confidencialidad).

5.3. RESULTADOS OBTENIDOS POR OBJETIVOS

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	RESULTADOS ESPERADOS	RESULTADOS OBTENIDOS
<p>Identificar los factores de riesgo y que factores protectores cuentan los niños-as y adolescentes para enfrentar y solucionar la problemática de la explotación sexual comercial.</p>	<p>El 100% de los jóvenes identifiquen los factores de riesgo y obtengan consigo factores protectores para proteger y prevenir la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes</p>	<p>Al terminar las actividades programadas el 96% de los niños-as y adolescentes mostraron tener consigo factores protectores que les permite la prevención de la explotación sexual comercial, mientras que el 4% restante se encontraba dentro de los factores de riesgo.</p>
<p>Orientar a los niños-as y adolescentes para que se reconozcan y aprendan a valorarse como personas y a fortalecer los lazos familiares que les permitan la comunicación abierta.</p>	<p>A partir de las diferentes actividades que se realicen, el 100% de los niños-as y adolescentes puedan conocer lo importante que es valorarse como persona y mantener dentro del núcleo familiar la comunicación abierta.</p>	<p>El 100% de los niños-as y adolescentes lograron conocer lo importante que es valorarse como persona y lo importante y básico que es la comunicación dentro del núcleo familiar.</p>
<p>Generar espacios de reflexión para que los niños-as y adolescentes puedan interaccionar como grupo entre si, y tratar la prevención de la Explotación Sexual Comercial de jóvenes menores de 18 años a través de talleres formativos.</p>	<p>100% de los niños-as y adolescentes apropiados de las actividades que se realicen, y que logren interaccionar como grupo entre si.</p>	<p>Se logró desarrollar todas las actividades previstas, los resultados de las actividades fueron satisfactorios, ya que se contó con la participación de los niños-as y adolescentes, se notó a lo largo del proceso de intervención social. Manifestaron que las actividades fueron enriquecedoras y acorde con sus necesidades.</p>

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	RESULTADOS ESPERADOS	RESULTADOS OBTENIDOS
<p>Sensibilizar a las familias sobre los riesgos psicosociales de la problemática de la Explotación Sexual Comercial de Niños-as y Adolescentes y la necesidad de la movilización juvenil para el logro de su prevención y erradicación.</p>	<p>El 90% de las familias sensibilizadas sobre los factores de riesgo de la explotación sexual comercial de niños-as y adolescente, y lo importante que es la participación de los niños-as y adolescentes para la prevención y erradicación.</p>	<p>A través del encuentro de padres de familia, se logró sensibilizar el 75% de las familias sobre los factores predisponente y/o psicosociales de la explotación sexual comercial de niños-as y adolescentes, y lo esencial de la participación de los niños-as y adolescentes para la prevención.</p>

5.4. LOGROS PROFESIONALES

- ✦ Los logros profesionales obtenidos fue el compromiso con la sociedad. En este contexto Trabajo Social como profesión se constituye en el principal elemento de reconstrucción del tejido social, que busca emprender acciones y criterios de desarrollo a nivel comunitario que no solo propendan por transformar una realidad sino que enfatice su intervención en asumir los retos que se presentan a lo largo de la profesión.
- ✦ El impacto positivo que se que se generó dentro de este proceso, capacitando 41 niños-as y adolescente de 50 que estaban programadas.
- ✦ Saber trabajar con la problemática de la Explotación Sexual Comercial de Niños-as y Adolescentes.
- ✦ Desarrollo de habilidades para el manejo de grupos.
- ✦ Fortalecimiento de la ética profesional.
- ✦ Ampliar conocimientos teórico-prácticos en cuanto a metodología de trabajo social con grupos.
- ✦ Trabajo interdisciplinario.
- ✦ Aumentar la sensibilidad social.
- ✦ La practica de los diferentes roles de Trabajo Social.
- ✦ Cumplimiento de las diferentes funciones delegadas en la institución.

- ✦ Afianzar la responsabilidad social.
- ✦ Manejo adecuado en la resolución de conflictos de grupo y familiar.
- ✦ Desarrollo de habilidades comunicativas.
- ✦ Validación del aprendizaje sobre la profesión.
- ✦ Apropiación de fundamentos éticos, epistemológicos y conceptuales.
- ✦ Fortalecimiento de competencias como: responsabilidad, tolerancia, respeto, liderazgo y procesos de sentido de pertenencia.

5.5. LOGROS PERSONALES

- ✦ Afianzamiento de valores.
- ✦ Satisfacción personal por la labor realizada.
- ✦ Afianzar relaciones sociales.
- ✦ Capacidad de liderazgo y toma de iniciativa.
- ✦ Comprensión del ser humano en sus diferentes dimensiones.
- ✦ Establecimiento de excelentes relaciones interpersonales.
- ✦ Cumplimiento con el horario establecido.
- ✦ Manejo del público.
- ✦ El fortalecimiento de la responsabilidad, tolerancia y el respeto.

6. CONCLUSIÓN

Indudablemente este ha sido el año más gratificante para las estudiantes en prácticas, porque nos ha permitido profundizar los conocimientos adquiridos en la academia y de la mejor forma, que es aproximándose a la realidad social, lo que permite realizar una mirada más profunda de las problemáticas que acarrear el mantenerse en un contexto socio-familiar con disfuncionalidades.

Es cierto que ningún contexto se caracteriza por ser completamente funcional, pero no es menos cierto que existen estrategias para disminuir los factores de riesgo que conducen a la Explotación Sexual Comercial de Niños-as y Adolescentes, es por esta razón que no solo los(as) Trabajadores(as) sociales, sino todos los profesionales que intervienen el ámbito social, están retados a continuar construyendo nuevas propuestas de abordaje que faciliten la labor a realizar y que propendan por resultados mucho más afectivos, no porque los métodos actuales sean deficientes, sino porque la dinámica social así lo requiere, ya que está sujeta a cambios que demandan un accionar acorde a las necesidades de los Niños-as y Adolescentes que se constituyen en actores sociales.

De la misma manera se sugiere a los contextos familiares empezar a pensar en nuevas pautas de crianza en las que la democracia sea uno de los elementos más revelantes con el fin de formar individuos que actúen teniendo en cuenta la equidad de género e igualdad de oportunidades en la interacción con (as) demás. Es así como estaríamos contribuyendo a reconstruir nuestro contexto social, ya que los patrones de crianza y los procesos de socialización primaria son la base de las relaciones entre los individuos que integran la sociedad.

7. RECOMENDACIONES

- ✦ Gestionar con la comunidad y con los entes reguladores del estado la sostenibilidad de las acciones realizadas durante el desarrollo del proyecto.
- ✦ Involucrar más a las familias de los niños-as y adolescentes en los diferentes procesos que se lleve a cabo dentro de ésta comunidad.
- ✦ Informar y concienciar diferentes comunidades sobre el hecho de que la explotación sexual comercial de niños-as y adolescentes en sus diferentes modalidades constituye un delito que debe ser sancionado legalmente.
- ✦ Trabajar con más frecuencia el manejo de habilidades sociales.
- ✦ Mantener el convenio Institucional con la Universidad de Cartagena.
- ✦ Nosotros como trabajadores (as) sociales, fortalecernos y adquirir nuevas herramientas para el abordaje de las diferentes temáticas que existen dentro y fuera de nuestras comunidades, porque para nadie es un secreto que la realidad social es totalmente cambiante.

BIBLIOGRAFÍA

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS Y SECRETARIA GENERAL, Programa Contra el Abuso y la Explotación Sexual Infantil "Con Nosotros No"

ANDER-EGG, Ezequiel. Diccionario de Trabajo Social, Buenos Aires. Editorial Lumen-Humanistas, 1996.

CASTILLO PEREIRA, William César, Dinámica de Grupos Populares. Editorial Diana. México año 11998.

CÓDIGO de la POLICÍA, *Artículo 44.*

CÓDIGO de la INFANCIA y ADOLESCENCIA, *Artículo 1, 6, 7, 8, 10. Ley 679 de 200.*

CÓDIGO PENAL. Ley 747, *Artículo 1, 2, 3, 4, 5, 219.* Año 2002

CONSTITUCIÓN POLÍTICA, *Artículo 4, 38, 40, 51.*

GARCIA ALARCON, Rodrigo. Talleres para Afianzar los Valores, Editorial Paulina, 1998.

GNECCO DE RUIZ Maria Teresa, Trabajo Social con Grupos Fundamentos y Tendencias.

GONZALEZ RAMIREZ, Javier. La Formación Humana del Joven, Editorial Paulina, 2001.

<http://es.wikipedia.org/wiki/%c3%8dndicededesarrollohumano>.

<http://www.icbf.gov.co>.

<http://fundacionrenacer.org.co>

<http://www.monografias.com>

[http://www.oit.org.pe/ipec/documentos/plan_de_accion_contra_la_esc_de_niños_niñas_y_adolescentes_\(ongs\).pdf](http://www.oit.org.pe/ipec/documentos/plan_de_accion_contra_la_esc_de_niños_niñas_y_adolescentes_(ongs).pdf)

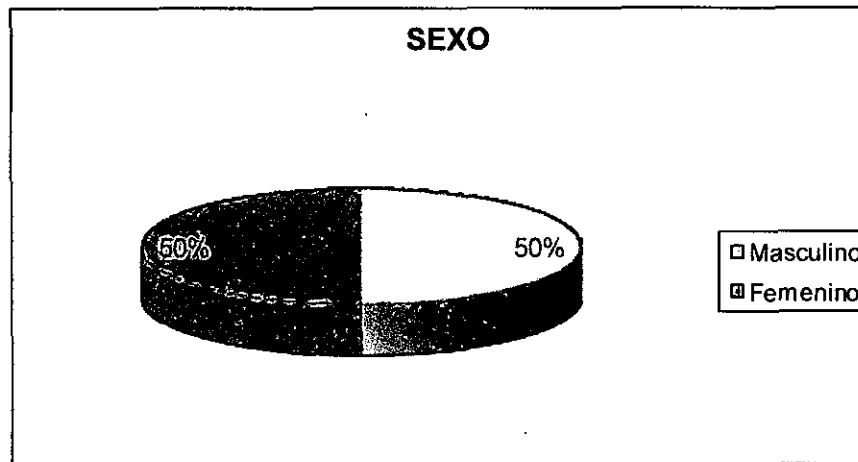
ICBF - UNICEF - OIT – IPEC FUNDACIÓN RENACER. Plan de Acción Nacional para la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes menores de 18 años. 2006, Bogotá – Colombia

MORAN CARRILLO, José María. Epistemología, Ciencia y Paradigma en Trabajo Social. Editorial Alicante.

ANNEXOS

**ANEXO 1. GRÁFICAS REPRESENTATIVAS DE LA CARACTERIZACIÓN
DE LA POBLACIÓN OBJETO DE INTERVENCIÓN**

Gráfica 1. Dentro de ésta gráfica y cuadro se clasifica el sexo de los niños-as y adolescentes.



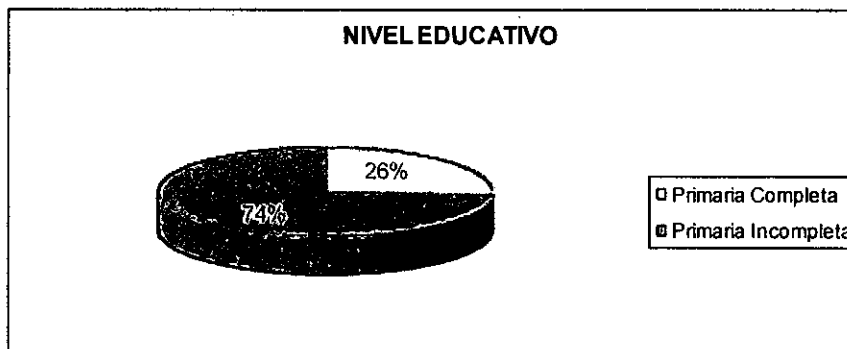
SEXO	# DE NNA	%
Masculino	25	50
Femenino	25	50
Total	50	100%

Cuadro 1.

Dentro de éste cuadro se establece la edad de los niños-as y adolescentes.

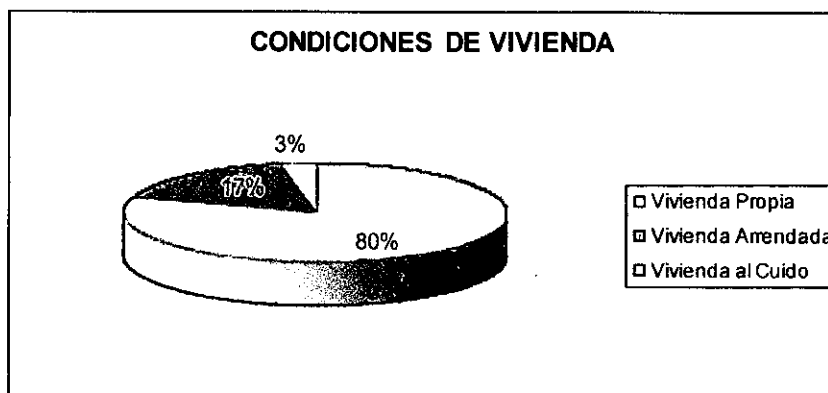
EDAD	# DE NNA	%
8	2	4
9	6	12
10	12	24
11	12	24
12	7	14
13	5	10
14	2	4
15	3	6
16	1	2
Total	50	100

Gráfica 2. Dentro de esta gráfica y cuadro se clasifica el nivel educativo de los niños-as y adolescentes.



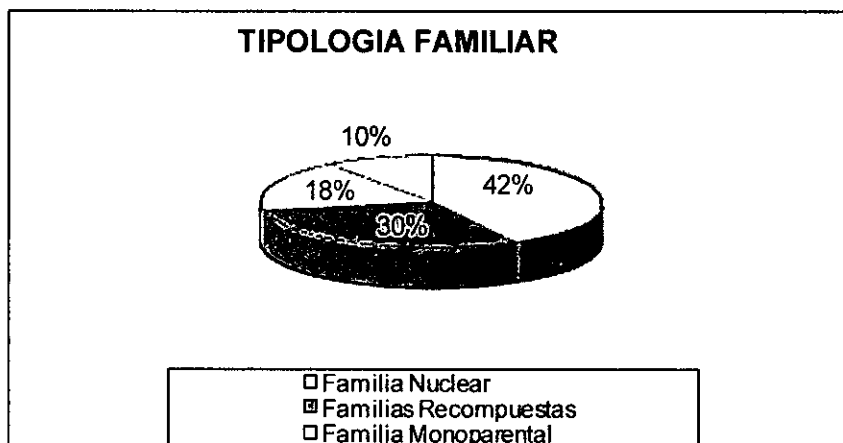
NIVEL EDUCATIVO	# DE NNA	%
Primaria Completa	37	74%
Primaria Incompleta	13	26%
Total	50	100%

Gráfica 3. Dentro de ésta gráfica y cuadro se clasifica las condiciones de vivienda de los niños-as y adolescentes.



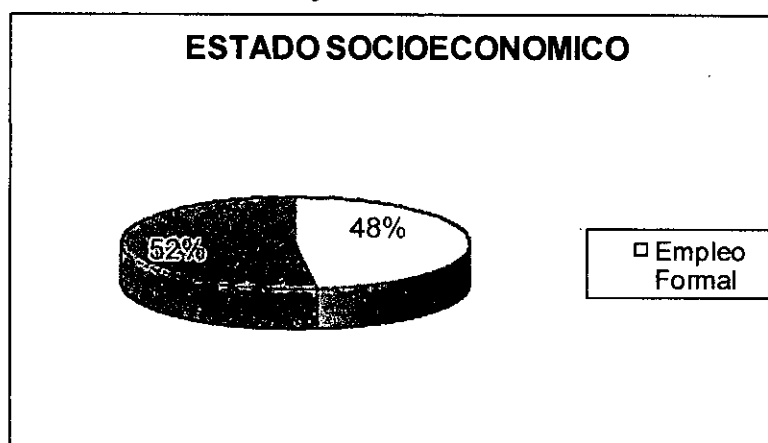
CONDICIONES D VIVIENDA	# DE VIVIENDAS	%
Vivienda Propia	40	80
Vivienda Arrendada	9	18
Vivienda al Cuido	1	2
Total	50	100

Gráfica 4. Dentro de ésta Gráfica y cuadro se clasifica la tipología familiar de los niños-as y adolescentes.



TIPOLOGIA FAMILIAR	# DE FAMILIA	%
Familia Nuclear	21	42
Familias Recompuestas	15	30
Familia Monoparental	9	18
Familias Extensas	5	10
Total	50	100

Gráfica 5. Dentro de ésta Gráfica y cuadro se clasifica el estado socioeconómico de los niños-as y adolescentes.



EMPLEOS	# DE FAMILIAS EMPLEADAS	%
Empleo Formal	24	48
Empleo Informal	26	52
Total	50	100



ANEXO 2. INFORME DE ESTUDIO SOCIO – FAMILIAR

FECHA: _____

NIÑO/NIÑA: _____ EDAD: _____

REFERENTE FAMILIAR: _____

PARENTESCO CON EL NIÑO/A: _____

DIRECCION: _____ TEL _____

I. CONDICIONES DE LA VIVIENDA: _____

II. COMPOSICION FAMILIAR:

NOMBRE	EDAD	PARENTESCO	OCUPACION

GENOGRAMA



FUNDACIÓN RENACER

NIT. 800.230.838-3

65

III. CONDICIONES SOCIOECONOMICAS: _____



IV. ESTRUCTURA Y DINAMICA FAMILIAR: _____

V. CONCEPTO SOCIAL: _____

VI. RECOMENDACIONES: _____

PROFESIONAL RESPONSABLE

ANEXO 3. INVITACIÓN PARA LA SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO

 <p>FUNDACIÓN RENACER</p> <p>LA FUNDACIÓN RENACER CONJUNTAMENTE CON LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA</p> <p>Se complacen en invitarlo (a) a la socialización del proyecto de intervención social denominado:</p> <p>“PREVENCIÓN DE LA EXPLOTACION SEXUAL COMERCIAL, A TRAVES DE LA FORMACION EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTE EN LA COMUNIDAD DE FREDONIA DE LA CIUDAD DE CARTAGENA, AÑO 2008.”</p> <p>Dia: Sábado 29 de Marzo/08 Hora: 9:00 am. Lugar: Biblioteca (Fredonia)</p>	 <p>FUNDACIÓN RENACER</p> <p>LA FUNDACIÓN RENACER CONJUNTAMENTE CON LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA</p> <p>Se complacen en invitarlo (a) a la socialización del proyecto de intervención social denominado:</p> <p>“ PREVENCIÓN DE LA EXPLOTACION SEXUAL COMERCIAL, A TRAVES DE LA FORMACION EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTE EN LA COMUNIDAD DE FREDONIA DE LA CIUDAD DE CARTAGENA, AÑO 2008”</p> <p>Dia: Sábado 29 de Marzo/08 Hora: 9:00 am. Lugar: Biblioteca (Fredonia)</p>
--	--



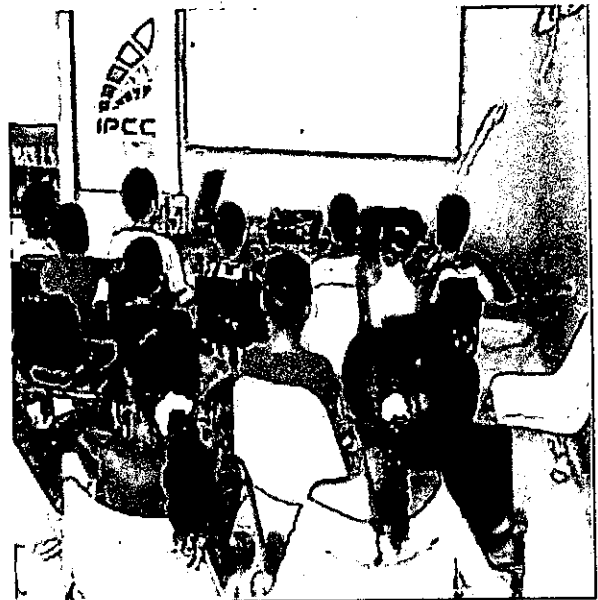
ANEXO 4. LISTADO DE ASISTENCIA



“Prevención de la Explotación Sexual Comercial, a través de la Formación en Niños, Niñas y Adolescentes en la Comunidad de Fredonia de la Ciudad de Cartagena 2008”

Nº	NOMBRES Y APELLIDO	EDAD	DIRECCIÓN	TEL/CEL
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				

**ANEXO 5. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE TALLERES Y ACTIVIDADES
REALIZADAS CON LOS JÓVENES**





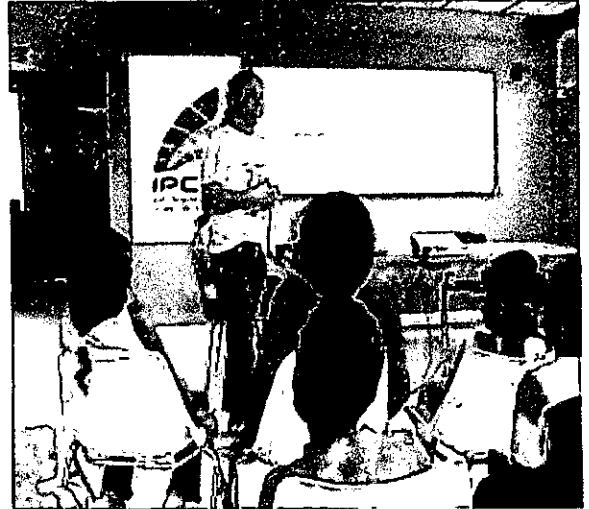
ACTIVIDAD APOYADA POR PSICÓLOGA





ACTIVIDAD APOYADA POR LIDER (filósofo) DE LA COMUNIDAD





Dinámicas del Taller



ENCUENTRO DE PADRES



ACTIVIDAD APOYADA POR EDUCADOR DE LA INSTITUCIÓN FE Y ALEGRÍA DE LA COMUNIDAD



ANEXO 6. LISTA DE NIÑOS(AS) Y ADOLESCENTES CAPACITADOS



PREVENCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA
COMUNIDAD DE FREDONIA DE LA CIUDAD DE CARTAGENA AÑO 2008.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	EDAD	DIRECCIÓN	TEL/CEL
1	JHON MARIO RUIZ BARRIOS	M	11	FREDONIA. CALLE 10	-
2	JHORDAN DAVID MENDOZA VEGA	M	10	FREDONIA. CALLE 6	-
3	CESAR ANDRES OVIEDO BASTA	M	9	FREDONIA. CALLE 5	
4	CARLOS MARIO MORENO DÍAZ	M	12	FREDONIA. SECT. NUEVO PARAISO Kra. 80	
5	DIEGO MAURICIO GARCIA ECHEVERRY	M	11	FREDONIA. Cra: 72 N° 36-32	3103568030
6	CAMILO ANDRES GARCIA ECHEVERRY	M	13	FREDONIA. Cra: 72 N° 36-32	3103568030
7	CARLOS ANDRES RENTERIA MORGOS	M	10	FREDONIA. CALLE 5	
8	YEIRA ANDREA RENTERIA MORGOS	F	9	FREDONIA. CALLE 5	
9	YEISON CANENCIA	M	11	FREDONIA. CALLE 5	6529367
10	MAYURLIS SALCEDO AYOLA	F	15	FREDONIA. SECT. NUEVO PARAISO Kra. 80 A	312 6932400
11	LIDIS PAOLA TORRES CARDENAS	F	16	FREDONIA. SECT. NUEVO PARAISO Kra. 80 35-24	3126805067
12	WENDY MACIAS BARRIOS	F	10	FREDONIA. CALLE 8	6532890
13	YURANIS BARRIOS MENCO	F	10	FREDONIA. CALLE 8	3114255003
14	MELISSA PAOLA SEÑA	F	10	FREDONIA. CALLE 8	3004310398
15	YESSICA CHAVEZ SAMPAYO	F	11	FREDONIA. CALLE 15	3145268131
16	DANIELA VANESSA POLO	F	13	FREDONIA CALLE 15	3164551593
17	YOSELIN CARAVULLO	F	12	FREDONIA CALLE 15	3164551593
18	MONICA CHAVEZ SAMPAYO	F	10	FREDONIA CALLE 15	3145268131

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	EDAD	DIRECCIÓN	TEL/CEL
19	YEISMIS OSORIO GUZMAN	F	10	FREDONIA SECT. NVO PARAISO CALLE 17	3004261240
20	CINDY PAOLA ROMERO RADRIGUEZ	F	11	FREDONIA SECT. NVO PARAISO CALLE 17	3126859082
21	YENDRIS BLANCO BELTRAN	F	12	FREDONIA CALLE 14	
22	YANIRIS BELTRAN NLANCO	F	10	FREDONIA CALLE 14	
23	ANA JULIA DE HORTA SANCHEZ	F	11	FREDONIA CLLE 5	3135382028
24	YULIETH PAOLA SOTO HERNANDEZ	F	10	FREDONIA CLLE 5	3135408050
25	YEIMI DE HORTA SANCHEZ	F	13	FREDONIA CLLE 5	
26	ALEX CASTRO	M	11	FREDONIA. SECT. NVO PARAISO	3134537888
27	MARTHA GOMEZ BARRIOS	F	11	FREDONIA CLLE. 4	3135408939
28	JHON ANGEL GOMEZ	M	8	FREDONIA. CLLE. 4	3116862678
29	INGRID ROQUEÑA SOLANO	F	13	FREDONIA. CLLE. 14	3114287914
30	GUILLERMO ROQUEÑA SOLANO	M	10	FREDONIA. CLLE. 14	3114287914
31	YILENA TRESPALICIO JULIO	F	10	FREDONIA CALLE 5	
32	ADRIAN JOSE DOMINGUEZ	M	14	FREDONIA CALLE 14	6614999
33	BAIRON MACHADO PEREZ	M	11	FREDONIA. CALLE 10	3126934388
34	BEDER LUIS	M	11	FREDONIA	
35	JONATHAN ALCAZAR	M	13	FREDONIA	6525758
36	YESSICA RAMOS ANAYA	F	14	FREDONIA. SECT. NUEVO PARAISO	6528282
37	MARIA A. ORTIZ MANJARREZ	F	11	FREDONIA CALLE 11	3114122551
38	ANDERSON CUADROS PEREZ	M	9	FREDONIA CALLE 5	
39	ANGIE CAROLINA JULIO CASTRO	M	11	FREDONIA SECT. NVO PARAISO	6527163
40	ELVIA RAQUEL BOLAÑO	F	9	FREDONIA CALLE 11	3114122551
41	WENDY CORTES MARIMON	F	15	FREDONIA. SECT NUEVO PARAISO	3173406082
42	MAYERLIS SALSEDO	F	15	FREDONIA. SECT. NUEVO PARAISO	3126932400